==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 02/12/15 07:08:57
NOME: Sra. Estela Marcuello.

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	07:07:58AM
* HORA DE FIN	---->>	07:08:57AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 21 /2015.

Asunción, 12 de febrero de 2.015.-

SEÑOR/ES
COPEL S.A.
Domicilio: Jejui N° 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi. Fax: 440-986
Tele/fax: (021) 494.513 Fax: (021) 238.1165.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 82/2014 " ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA – AD REFERENDUM "**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5541 de fecha 10 de febrero de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado; los **ítems 1,2 y 3**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 60.449.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL)**, de conformidad al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

Recibí Original 13/02/15 10:48
Ulice Román

UOC/DCG/M.C

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 02/12/15 07:04:51
NOME: Sr. Carlos Terán.

* ID REMOTO	---->>	373180
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	07:03:51AM
* HORA DE FIM	---->>	07:04:51AM
* RESULTADO	---->>	OK

Corte Suprema de Justicia

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 22 /2015.

Asunción, 12 de febrero de 2.015.-

SEÑOR/ES
DALMI S.R.L.
Domicilio: Lomas Valentinas N° 118 e/ Independencia Nacional.
Tele/fax: (021) 373.180.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 82/2014 " ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA – AD REFERENDUM "**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5541 de fecha 10 de febrero de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, el **ítem N° 4**, por cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 14.520.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL)**, de conformidad al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.-

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/M.C

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

DATA/HORA :
NOME:

* * * RELAT. DE ENVIO * * *
02/13/15 03:39:33

Sr. Miguel Fernandez. —

* ID REMOTO	---->>	611972
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	03:38:37AM
* HORA DE FIM	---->>	03:39:33AM
* RESULTADO	---->>	OK

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 23 /2015.

Asunción, 12 de febrero de 2015.-

SEÑOR/ES
GMA S.R.L
Domicilio: Cruz del Chaco N° 877 e/ Eduardo López Moreira y Alberto Souza. B° Villa Morra.
Telefax.: (021) 611.972 (021) 609.757.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 82/2014 " ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA – AD REFERENDUM ",** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5541 de fecha 10 de febrero de 2015, ha resuelto: **1) ADJUDICAR** el llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 82/2014 " ADQUISICION DE INSUMOS PARA IMPRENTA – AD REFERENDUM"- ID N° 284.270,** a las siguientes firmas: **a)** los **ítems 1,2 y 3**, a la firma **COPEL S.A**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 60.449.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL)**,de conformidad al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.**- b)** El **ítem N° 4** a la empresa **DALMI S.R.L** por cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 14.520.000 (GUARANIES CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL)**, de conformidad al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.-

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.